ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL

ACTA RESOLUTIVA

SESIÓN ORDINARIA-22-CD-EPN-2020

CONSEJO DE DOCENCIA

ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL

FECHA DE INSTALACIÓN: 16 DE DICIEMBRE DE 2020

En la ciudad de San Francisco de Quito, D.M., a los dieciséis (16) días del mes de diciembre de 2020, siendo las 10h14, se instala la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria del Consejo de Docencia de la Escuela Politécnica Nacional (EPN) del año en curso, la cual, en virtud de las medidas adoptadas en función de la emergencia sanitaria generada por la propagación de la pandemia de COVID 19 en el país, se desarrolla de manera remota, a través de la plataforma "ZOOM".

Participan de esta sesión los siguientes miembros:

Título	Nombre	Representación
Ph.D.	Iván Bernal Carrillo	Vicerrector de Docencia
M.Sc.	Fausto Oviedo Fierro	Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica
Ph.D.	Johnny Zambrano Carranza	Decano de la Facultad de Ingeniería en Geología y Petróleos
M.Sc.	Omar Bonilla Hidalgo	Decano de la Facultad de Ingeniería Química y Agroindustria
M.Sc.	Giovanni D´ambrosio Verdesoto	Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas
M.Sc.	Carlos Montenegro Armas	Decano de la Facultad de Ingeniería en Sistemas
MBA.	Germán Luna Hermosa	Decano de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental
M.Sc.	Fabio González González	Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica
M.Sc.	Mónica Vinueza Rhor	Directora (E) de la ESFOT
Fis.	Marcelo Arias Erazo	Jefe del Departamento de Formación Básica
Sr.	César David León Valencia	Representante Estudiantil Alterno
Srta.	Karla Cajas Luzuriaga	Representante Estudiantil Alterno
Sr.	Esteban Ortiz Solano	Representante Estudiantil Alterno

En calidad de invitados a la sesión, asisten: El M.Sc. David Mejía, Director de Docencia; el Ab. Carlos Albán, Director de Bienestar Politécnico; el M.Sc. Raúl Córdova, Director de Admisión y Registro; el M.Sc. Juan Pablo Ponce, Director de Gestión de Información y Procesos; y, la Srta. Paula León, Presidente de la FEPON.

La Secretaría de la Sesión se encuentra a cargo del Abogado Fernando Calderón Ordóñez, Secretario General de la Escuela Politécnica Nacional.

Una vez constatado el quórum para instalación, se da lectura al orden del día planteado en la convocatoria:

1. Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria del Consejo de Docencia del 02 de diciembre de 2020.
2. Aspectos relacionados al estado de la implementación de los rediseños de las carreras.
   - **2.1** Conocimiento, y aprobación de ser el caso, de la tabla de reconocimiento actualizada de la Carrera en Matemática, remitida mediante memorando EPN-DD-2020-0594-M.
   - **2.2** Conocimiento, y aprobación de ser el caso, de las tablas de reconocimiento actualizadas de las Carreras en Ingeniería Ambiental e Ingeniería Civil, remitidas mediante memorando EPN-DD-2020-0595-M.
   - **2.3** Conocimiento, y aprobación de ser el caso, de la tabla de reconocimiento actualizada de la Carrera en Matemática Aplicada, remitida mediante memorando EPN-DD-2020-0598-M.
   - **2.4** Conocimiento, y aprobación de ser el caso, de la tabla de reconocimiento actualizada de la Carrera en Electricidad, remitida mediante memorando EPN-DD-2020-0600-M.
   - **2.5** Informe periódico de avance de la implementación del nuevo RRA-EPN remitido por la DGIP adjunto al memorando Nro. EPN-DGIP-2020-1152-M.
3. Aspectos relacionados al Plan Emergente para el periodo académico 2020-A.
   - **3.1** Conocimiento sobre el informe adjunto al memorando Nro. EPN-DGIP-2020-1149-M, elaborado por la DGIP, en cumplimiento de la disposición del Consejo de Docencia sobre las herramientas de software libre que podrían ser empleadas para promover la honestidad académica.
   - **3.2** Conocimiento, y resolución de ser el caso, de la propuesta de modificación del calendario para entrega de Segundo Informe y el Plan de Mejoras Consolidado obtenidos de la Evaluación de la modalidad virtual del periodo académico 2020-A.
   - **3.3** Otros
4. Conocimiento y resolución sobre las solicitudes de matrícula especial para el periodo académico 2020-B.
5. Varios

El Ph.D. Iván Bernal Carrillo, Presidente de este Órgano, pone en consideración del Consejo la posibilidad de postergar el tratamiento de los literales 2.1 y 2.3, debido a que el Ph.D. Polo Vaca, Decano de la Facultad de Ciencias, no se encuentra presente en la sesión y tales puntos se relacionan con la referida Unidad Académica. Asimismo, plantea incorporar dos puntos en el orden del día, antes de "varios", con el siguiente texto:

- Conocimiento, y resolución de ser el caso, con respecto a la solicitud planteada mediante Oficio EPN-CD-2020-0013-O, suscrito por la señorita Sandra Camila Samaniego Moyano, Representante Estudiantil ante Consejo de Docencia, relativa a no dictar clases el 24 de diciembre de 2020, a partir de las 09h00.

- Conocimiento, y resolución de ser el caso, en torno al pedido planteado a través de Memorando EPN-FCAD-2020-0709-M, suscrito por el Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, concerniente a la suspensión extemporánea de plazos para la presentación del trabajo de titulación de la estudiante Marjorie Angélica Iza Cueva, para el periodo 2020-A.

Considerando lo señalado, por decisión unánime de los miembros del Consejo de Docencia, el orden del día de esta sesión se modifica, quedando de la siguiente manera:

1. Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria del Consejo de Docencia del 02 de diciembre de 2020.
2. Aspectos relacionados al estado de la implementación de los rediseños de las carreras.
   - **2.1** Conocimiento, y aprobación de ser el caso, de las tablas de reconocimiento actualizadas de las Carreras en Ingeniería Ambiental e Ingeniería Civil, remitidas mediante memorando EPN-DD-2020-0595-M.
   - **2.2** Conocimiento, y aprobación de ser el caso, de la tabla de reconocimiento actualizada de la Carrera en Electricidad, remitida mediante memorando EPN-DD-2020-0600-M.
   - **2.3** Informe periódico de avance de la implementación del nuevo RRA – EPN remitido por la DGIP adjunto al memorando Nro. EPN-DGIP-2020-1152-M.
3. Aspectos relacionados al Plan Emergente para el periodo académico 2020-A.
   - **3.1** Conocimiento sobre el informe, adjunto al memorando Nro. EPN-DGIP-2020-1149-M, elaborado por la DGIP, en cumplimiento de la disposición del Consejo de Docencia sobre las herramientas de software libre que podrían ser empleadas para promover la honestidad académica.
   - **3.2** Conocimiento, y resolución de ser el caso, de la propuesta de modificación del calendario para entrega de Segundo Informe y el Plan de Mejoras Consolidado obtenidos de la Evaluación de la modalidad virtual del periodo académico 2020-A.
   - **3.3** Otros
4. Conocimiento, y resolución sobre las solicitudes de matrícula especial para el periodo académico 2020-B.
5. Conocimiento, y resolución de ser el caso, con respecto a la solicitud planteada mediante Oficio EPN-CD-2020-0013-O, suscrito por la señorita Sandra Camila Samaniego Moyano, Representante Estudiantil ante Consejo de Docencia, relativa a no dictar clases el 24 de diciembre de 2020, a partir de las 09h00.
6. Conocimiento, y resolución de ser el caso, en torno al pedido planteado a través de Memorando EPN-FCAD-2020-0709-M, suscrito por el Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, concerniente a la suspensión extemporánea de plazos para la presentación del trabajo de titulación de la estudiante Marjorie Angélica Iza Cueva, para el periodo 2020-A.
7. Varios

ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA APROBADO:

Punto 1.

Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria del Consejo de Docencia del 02 de diciembre de 2020.

Por Secretaría General se da lectura al acta de la Sesión Ordinaria del Consejo de Docencia del 02 de diciembre de 2020.

Por unanimidad de los miembros del Consejo de Docencia presentes en la sesión, se aprueba la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN CD-202-2020

Artículo Único.- *Aprobar el Acta de Resoluciones de la Sesión Ordinaria del Consejo de Docencia efectuada el 02 de diciembre de 2020.*

Punto 2.

Aspectos relacionados al estado de la implementación de los rediseños de las carreras.

2.1. Conocimiento, y aprobación de ser el caso, de las tablas de reconocimiento actualizadas de las Carreras en Ingeniería Ambiental e Ingeniería Civil, remitidas mediante memorando EPN-DD-2020-0595-M.

Ingeniería Ambiental:

Con base en el Memorando EPN-DD-2020-0595-M, remitido por el M.Sc. David Mejía, Director de Docencia, y en los documentos de respaldo provistos por la Unidad Académica, en lo atinente a la actualización de la Tabla de reconocimiento de la carrera en Ingeniería Ambiental, por unanimidad de los miembros del Consejo de Docencia presentes en la sesión, se aprueba la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN CD-203-2020

Artículo Único.- *Aprobar la "Tabla de reconocimiento" para la carrera en Ingeniería Ambiental, considerando lo establecido en el Memorando EPN-DD-2020-0595-M, suscrito por el M.Sc. David Mejía, Director de Docencia.*

Se autoriza a la Dirección de Docencia gestione la implementación de la referida Tabla de reconocimiento en el sistema informático institucional.

Los documentos concernientes a lo aprobado se integran a esta Resolución.

Ingeniería Civil:

Con base en el Memorando EPN-DD-2020-0595-M, remitido por el M.Sc. David Mejía, Director de Docencia, y en los documentos de respaldo provistos por la Unidad Académica, en lo atinente a la actualización de la Tabla de reconocimiento de la carrera en Ingeniería Civil, por unanimidad de los miembros del Consejo de Docencia presentes en la sesión, se aprueba la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN CD-204-2020

Artículo Único.- *Aprobar la "Tabla de reconocimiento" para la carrera en Ingeniería Civil, considerando lo establecido en el Memorando EPN-DD-2020-0595-M, suscrito por el M.Sc. David Mejía, Director de Docencia.*

Se autoriza a la Dirección de Docencia gestione la implementación de la referida Tabla de reconocimiento en el sistema informático institucional.

Los documentos concernientes a lo aprobado se integran a esta Resolución.

2.2. Conocimiento, y aprobación de ser el caso, de la tabla de reconocimiento actualizada de la Carrera en Electricidad, remitida mediante memorando EPN-DD-2020-0600-M.

Con base en el Memorando EPN-DD-2020-0600-M, remitido por el M.Sc. David Mejía, Director de Docencia, y en los documentos de respaldo provistos por la Unidad Académica, en lo atinente a la actualización de la Tabla de reconocimiento de la carrera en Electricidad, por unanimidad de los miembros del Consejo de Docencia presentes en la sesión, se aprueba la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN CD-205-2020

Artículo Único.- *Aprobar la "Tabla de reconocimiento" para la carrera en Electricidad, considerando lo establecido en el Memorando EPN-DD-2020-0600-M, suscrito por el M.Sc. David Mejía, Director de Docencia.*

Se autoriza a la Dirección de Docencia gestione la implementación de la referida Tabla de reconocimiento en el sistema informático institucional.

Los documentos concernientes a lo aprobado se integran a esta Resolución

2.3. Informe periódico de avance de la implementación del nuevo RRA – EPN remitido por la DGIP adjunto al memorando Nro. EPN-DGIP-2020-1152-M.

Se vincula, para el desarrollo de este punto, en calidad de invitado, el Director de Gestión de la Información y Procesos, M.Sc. Juan Pablo Ponce, quien presenta a los asistentes el cuarto informe periódico de avance de la implementación del nuevo Reglamento de Régimen Académico, en el sistema integral de información.

Por unanimidad de los miembros del Consejo de Docencia presentes en la sesión, se expide el siguiente **ACUERDO:**

Dar por conocido el informe periódico presentado por el Director de Gestión de Información y Procesos, con respecto al avance de la implementación de los rediseños de las carreras.

Punto 3.

Aspectos relacionados al Plan Emergente para el periodo académico 2020-A.

3.1. Conocimiento sobre el informe adjunto al memorando Nro. EPN-DGIP-2020-1149-M, elaborado por la DGIP, en cumplimiento de la disposición del Consejo de Docencia sobre las herramientas de software libre que podrían ser empleadas para promover la honestidad académica.

El M.Sc. Juan Pablo Ponce, Director de Gestión de Información y Procesos, presenta a los asistentes el informe relativo al análisis y recomendaciones sobre las herramientas de software libre para promover la honestidad académica en la Escuela Politécnica Nacional.

Por unanimidad de los miembros del Consejo de Docencia presentes en la sesión, se expide el siguiente **ACUERDO:**

Dar por conocido el informe adjunto al Memorando EPN-DGIP-2020-1149-M.

Requerir a los Decanos de las Facultades de Sistemas y de Ingeniería Eléctrica y Electrónica que, hasta el 23 de diciembre de 2020, provean a este Consejo los nombres de un profesor por cada una de estas, para dar lugar a los procesos de evaluación de software que se implementarán en virtud de la recomendación planteada en el aludido informe.

3.2. Conocimiento, y resolución de ser el caso, de la propuesta de modificación del calendario para entrega de Segundo Informe y el Plan de Mejoras consolidado obtenidos de la Evaluación de la modalidad virtual del periodo académico 2020-A.

El M.Sc. David Mejía, Director de Docencia, expone que, en vista de que algunas unidades académicas no han entregado hasta el momento el Segundo Informe y el Plan de Mejoras consolidado, obtenidos de la evaluación de la modalidad virtual en el periodo académico 2020-A, es pertinente modificar las fechas del calendario para tal efecto.

Por unanimidad de los miembros del Consejo de Docencia presentes en la sesión, se aprueba la siguiente Resolución:

ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL

RESOLUCIÓN CD-206-2020

Artículo Único.- *Aprobar la modificación del calendario para la entrega del Segundo Informe y del Plan de Mejoras Consolidado, obtenidos de la Evaluación de la modalidad virtual del periodo académico 2020-A, de conformidad con lo siguiente:*

Calendario de Evaluación del Periodo Académico 2020 A

Actividad	Fecha
Generación del Segundo Informe y del Plan de mejoras consolidado	04 de enero de 2021
Aprobación del Plan de Mejoras Consolidado por Consejo de Unidades Académicas	11 de enero de 2021
Difusión del Plan de Mejoras Consolidado en las Unidades Académicas	12 de enero de 2021
Envío del Plan de Mejoras Consolidado a Consejo Politécnico, Consejo de Docencia y Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación	15 de enero de 2021
Procesamiento del Segundo Informe por parte de la Dirección de Docencia	Desde el 04 de enero de 2021, hasta el 14 de enero de 2021

3.3. Otros

No se abordan temas en este numeral.

Punto 4.

Conocimiento y resolución sobre las solicitudes de matrícula especial para el periodo académico 2020-B.

Se conoce el cuadro resumen elaborado por el Vicerrectorado de Docencia con respecto a los estudiantes cuyas solicitudes de matrícula especial se sometieron a análisis. En el referido cuadro se señala la carrera, la respectiva justificación y la referencia al informe provisto por la Dirección de Bienestar Politécnico, en lo atinente a cada caso.

Al respecto, la Presidencia informa que los casos a analizarse en esta sesión cuentan con informe favorable de la Dirección de Bienestar Politécnico y de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica.

Por unanimidad de los miembros del Consejo de Docencia presentes en la sesión, se aprueba la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN CD-207-2020

Artículo Único.- *Con base en el Memorando EPN-FIEED-2020-1378-M, remitido por el M.Sc. Fabio González, Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, así como en los informes elaborados por la Dirección de Bienestar Politécnico, atinentes a las*

ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL

solicitudes de matrícula especial para el periodo académico 2020-B, aprobar la matrícula especial a los estudiantes que constan en el siguiente cuadro:

No.	Apellidos y Nombres	Carrera	Informe
1	Castillo Santos Boris Alberto	Ingeniería Eléctrica	Memorando EPN-FIEED-2020-1378-M
2	Vélez Rodríguez Pamela Karina	Ingeniería en Electrónica y Telecomunicaciones	Informe DBP-ME-02-2020-B
3	Egas Albuja Justin Amir	Nivelación Ingeniería, Ciencias y Ciencias Administrativas	Informe DBP-ME-01-2020-B
4	Armas Landeta Karina Marcela	Ingeniería en Ciencias Económicas y Financieras	Informe DBP-ME-03-2020-B
5	Bulnes Torres Manuel Eduardo	Nivelación Ingeniería, Ciencias y Ciencias Administrativas	Informe DBP-ME-05-2020-B
6	Tayupanta Bohórquez José Wladimir	Ingeniería en Sistemas Informáticos y de Computación	Informe DBP-ME-04-2020-B
7	Silva Zambrano Jerry Alexander	Nivelación Ingeniería, Ciencias y Ciencias Administrativas	Informe DBP-ME-08-2020-B
8	Ochoa Gómez Mishel Sthepany	Tecnología en Agua y Saneamiento Ambiental	Informe DBP-ME-06-2020-B
9	Correa Martínez Keysi Stefania	Nivelación Ingeniería, Ciencias y Ciencias Administrativas	Informe DBP-ME-07-2020-B
10	Carlosama Ipiales Anderson Javier	Nivelación Ingeniería, Ciencias y Ciencias Administrativas	Informe DBP-ME-09-2020-B
11	Licta Vega Milton Ramiro	Nivelación de Ingeniería, Ciencias y Ciencias Administrativas	Informe DBP-ME-11-2020-B
12	Paredes González Gabriela Alexandra	Ingeniería Eléctrica	Informe DBP-ME-10-2020-B
13	Pilataxi Haro Víctor Francisco	RRA Tecnología en Redes y Telecomunicaciones	Informe DBP-ME-12-2020-B

Punto 5.

Conocimiento, y resolución de ser el caso, con respecto a la solicitud planteada mediante Oficio EPN-CD-2020-0013-O, suscrito por la señorita Sandra Camila Samaniego Moyano, Representante Estudiantil ante Consejo de Docencia, relativa a no dictar clases el 24 de diciembre de 2020, a partir de las 09h00.

Con base en el Oficio EPN-CD-2020-0013-O, de 14 de diciembre de 2020, suscrito por la Srta. Sandra Samaniego, Representante Estudiantil Principal ante el Consejo de Docencia, quien solicita que el día jueves 24 de diciembre de 2020, a partir de las 09h00,

se conceda permiso, por considerar que tal fecha es de integración familiar, así como con la finalidad de afianzar la unión entre los estudiantes y la comunidad politécnica, por mayoría de los miembros del Consejo de Docencia presentes en la sesión, con la abstención del MBA. Germán Luna, se aprueba la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN CD-208-2020

Artículo Único.- *Considerando la solicitud planteada a través de Oficio EPN-CD-2020-0013-O, suscrito por la señorita Sandra Camila Samaniego Moyano, Representante Estudiantil ante Consejo de Docencia, establecer que el 24 de diciembre de 2020 no se dictarán clases.*

Punto 6.

Conocimiento, y resolución de ser el caso, en torno al pedido planteado a través de Memorando EPN-FCAD-2020-0709-M, suscrito por el Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, concerniente a la suspensión extemporánea de plazos para la presentación del trabajo de titulación de la estudiante Marjorie Angélica Iza Cueva, para el periodo 2020-A.

Por Secretaria General se da lectura al Memorando EPN-FCAD-2020-0709-M, de 14 de diciembre de 2020, suscrito por el M.Sc. Giovanni D´ambrosio, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, quien solicita la suspensión extemporánea de plazos para la presentación del trabajo de titulación de la Srta. Marjorie Angélica Iza Cueva.

Se concede la palabra al M.Sc. Giovanni D´ambrosio, quien manifiesta, en síntesis, que la mencionada estudiante, en el mes de febrero de 2020, sufrió un accidente de tránsito y posteriormente tuvo que asistir a rehabilitación física, adicional al proceso judicial al que ha tenido que someterse, motivos por los cuales no pudo presentar su trabajo de titulación en las fechas inicialmente establecidas.

Por unanimidad de los miembros del Consejo de Docencia presentes en la sesión, se aprueba el siguiente **Acuerdo:**

Previo a la adopción de una resolución por parte de este Consejo con respecto al planteamiento consignado en el Memorando EPN-FCAD-2020-0709-M, relativo a la situación de la estudiante Marjorie Angélica Iza Cueva, solicitar a la Dirección de Bienestar Politécnico emita un informe al respecto.

Punto 7.

Varios

7.1. El M.Sc. Fabio González, Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, hace hincapié en lo atinente a los estudiantes que no se encuentran matriculados en el presente semestre y desean realizar prácticas preprofesionales,

quienes, por lo indicado, pierden el derecho al seguro de accidentes, por lo que solicita se defina lo pertinente, sea de forma positiva o negativa.

- El Presidente del Consejo manifiesta que en la póliza, en la segunda página, numeral 1, que trata de los asegurados, se hace referencia a las condiciones particulares del contrato, señalándose: *"(...) todos los estudiantes matriculados y nuevos estudiantes quedarán amparados automáticamente para el periodo desde la fecha de ingreso, y el administrador de la póliza de la Escuela Politécnica Nacional notificará a la aseguradora en el plazo no mayor a 60 días sobre las entradas y salidas de los estudiantes...".*

Desde Secretaría se sugiere que, previo a adoptar una definición, se revise el contrato.

El Presidente del Consejo se compromete a enviar al administrador del contrato una consulta formal al respecto. Para el efecto, el M.Sc. Fabio González indica que formalizará su pedido.

7.2. El M.Sc. Carlos Montenegro, Decano de la Facultad de Ingeniería en Sistemas, en lo concerniente al proceso de autoevaluación semestral, consulta si en el periodo académico 2020-B se realizará la autoevaluación al mismo estilo que en el periodo académico anterior.

- El Presidente del Consejo expresa que en el transcurso del semestre 2020-A se planificó que el periodo académico 2020-B se dictaría en modalidad virtual, estando pendiente el conocer si el periodo académico 2021-A igualmente se desarrollará de forma virtual. Señala que, de ser así, se cambiaría el enfoque y se modificarían los objetivos, pero que aquello podría determinarse en el mes de enero del 2021.

Siendo las 11h47, se clausura la presente sesión.

Para constancia de lo actuado, suscriben esta acta el Presidente del Consejo de Docencia y el Secretario General, quien certifica.

Ph.D. Iván Bernal Carrillo
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE DOCENCIA

Ab. Fernando Calderón Ordóñez
SECRETARIO GENERAL
/lupe